PROGRAMACIÓN
PTVAL
I.E.S BLAS INFANTE
CURSO
2025/26

Mª CARMEN MUÑIZ PÉREZ

JOSE CEPERO

PROGRAMA DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y LABORAL

1. INTRODUCCIÓN.

La Orden de 19 de septiembre de 2002 tiene por objeto regular, en el ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el periodo de formación para la transición a la vida adulta y laboral referido en el artículo 30.4 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo que establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

Respecto a la evaluación, se atenderá también a lo dispuesto en la Circular de 21 de abril de 2014 por la que se concreta el contenido del informe de valoración de progresos alcanzados por el alumnado en los ámbitos de los programas de transición a la vida adulta y laboral.

2. ALUMNADO

En el presente curso contamos con un grupo de 5 alumnos de edades comprendidas entre los 16 y los 19 años, entre ellos un alumno con discapacidad visual pero con un aceptable nivel de autonomía personal.

El nivel de competencia curricular de los mismos es el siguiente:

- 1 alumna con autismo, discapacidad intelectual moderada y ncc de segundo ciclo de educación primaria.

- 1 alumno con síndrome de Asperger, discapacidad intelectual moderada, trastorno negativista desafiante, TDAH y ncc de segundo ciclo de primaria.

- 1 alumno con ceguera y dificultad en el equilibrio al permanecer de pie por un problema en los talones, sin control de esfínteres y un ncc de primer ciclo de primaria.

- 1 alumna marroquí con discapacidad intelectual moderada y dificultad en la articulación y expresión oral y ncc de primer ciclo de primaria.

- 1 alumna con discapacidad intelectual moderada, dificultad en el razonamiento y ncc de primer ciclo de primaria.

Estos alumnos reciben una atención individualizada atendiendo al nivel de competencia curricular, utilizando materiales adaptados para trabajar con cada uno de ellos los diferentes ámbitos, en el aula.

El alumno con discapacidad visual, ceguera, será atendido semanalmente por el equipo especializado de la ONCE. Sin embargo, a pesar de indicar la necesidad en su dictamen de escolarización, no tiene ningún PTIS.

El alumnado trabajará principalmente en dos aulas, una clase para el desarrollo de actividades más teórico-prácticas y de tipo cognitivo y otro aula (taller) para el trabajo eminentemente práctico y de desarrollo de destrezas laborales, además de actividades en el entorno del instituto y en diferentes puntos y medios de transporte de la ciudad.

En virtud a lo establecido en la disposición primera del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, la Consejería de Educación entre otros dispone:

3. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

3.1 Destinatarios

1. En el Artículo 2 de la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula el periodo de formación para la transición a la vida adulta y laboral, destinado a los jóvenes con necesidades educativas especiales, indica que los programas

correspondientes al periodo de formación para la transición a la vida adulta y laboral están destinados a los jóvenes que hayan finalizado la formación básica de carácter obligatorio en un aula o en un centro específico de educación especial con adaptaciones muy significativas del currículo. Al finalizar el período de formación básica de carácter obligatorio, el equipo educativo decidirá, en función de las capacidades, habilidades y destrezas alcanzadas por el alumno/a, qué tipo de programa ha de cursar para lograr los objetivos del periodo de formación para la transición a la vida adulta y laboral.

Siguiendo a la circular de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y equidad por la que se establecen los criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el sistema de información "Séneca", se ha extraído al tipo de alumnado al que se podría atender, siempre que tras la evaluación psicopedagógica y la emisión de su dictamen de escolarización se prescriba la modalidad de aula específica o centro específico.

Trastornos graves desarrollo	**Discapacidad intelectual**	**Discapacidad física**	**Trastornos Espectro Autista**	**Trastornos graves conducta**
-Retrasos evolutivos graves o profundos. -Trastornos graves del desarrollo del lenguaje. -Trastornos graves del desarrollo psicomotor.	- Discapacidad intelectual moderada. - Discapacidad intelectual grave. - Discapacidad intelectual profunda.	-Lesiones de origen cerebral. -Lesiones de origen muscular. -Trastornos neuromusculares. -Lesiones del sistema oseoarticular.	-Autismo. -Síndrome de Asperger. -Síndrome de Rett. -Trastorno desintegrativo infantil. Trastorno Generalizado del desarrollo No especificado.	-Trastorno disocial. -Trastorno negativista desafiante. -Trastorno del comportamiento no especificado.

3.2 Duración del programa

De acuerdo con el artículo 74.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la escolarización del alumnado en la modalidad de aula ptval, tendrá una duración máxima de 4 cursos, pudiendo comenzar el primer curso en el año natural en el que el alumno/a cumpla 16 años y extenderse hasta los 21 años de edad. En todo caso, el último curso de escolaridad para un alumno/a será el que se inicie el año natural en el que cumpla los 21 años.

3.3 Finalidad.

Estos programas están encaminados a facilitar el desarrollo de la autonomía personal y la integración social y laboral del alumnado.

3.4 Objetivos de aula.

Los objetivos de este programa serán los siguientes:

-Afianzar y desarrollar las capacidades físicas, afectivas, cognitivas, comunicativas y de inserción social del alumnado, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social.

-Fomentar la participación del alumnado en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la vida adulta: La vida doméstica, la actividad laboral, la utilización de los servicios de la comunidad, disfrute del ocio y tiempo libre, entre otros.

-Ofrecer una oferta formativa que promueva el desarrollo de las actividades laborales de seguridad en el trabajo, el disfrute con las tareas y el conocimiento y el respeto de las normas elementales de trabajo, así como la adquisición de habilidades y destrezas laborales de carácter polivalente que faciliten su posterior inserción laboral.

- Desarrollar los conocimientos instrumentales, adquiridos en el periodo de la formación básica, afianzando las destrezas lingüísticas, la capacidad de razonamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana, así como el desarrollo de la creatividad del alumnado.

- Potenciar los aspectos vinculados a la salud corporal, la seguridad personal y el equilibrio afectivo, necesarios para llevar una vida con la mayor calidad posible.

3.5 Organización, estructura y distribución horaria.

1. Los Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta y Laboral se organizan en un solo ciclo formado por dos cursos. En cada curso se podrá permanecer un año más cuando a juicio del equipo educativo esto beneficie al proceso de aprendizaje y socialización del alumno/a y no se rebasen los límites de edad establecidos.
2. El currículo se estructura en ámbitos de experiencia con la intención de conectar los aprendizajes con las exigencias de los diferentes contextos donde los jóvenes habrán de aplicarlos.
Estos ámbitos de experiencia son el ámbito de la autonomía personal en la vida diaria, el ámbito de la integración social y comunitaria y el ámbito de las habilidades y destrezas laborales.
3. Los Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta y Laboral se impartirán durante 25 horas semanales.
En la distribución de horas para el desarrollo de los ámbitos de experiencia se tendrán en cuenta los intervalos siguientes:

- Ámbito de autonomía personal en la vida diaria: Entre 7 y 10 horas.
- Ámbito de integración social y comunitaria: Entre 6 y 8 horas.
- Ámbito de habilidades y destrezas laborales: Entre 7 y 10 horas.

Horario Aula PTVAL 2025-2026

Hora/día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:30 10:30	AULA PTVAL	AULA TALLER	AULA PTVAL	AULA TALLER	AULA PTVAL
10:30 11:30	AULA PTVAL	AULA PTVAL	AULA TALLE	AULA TALLER	AULA PTVAL
11:30 12:00	**R**	**E**	**CR**	**E**	**O**
12:00 13:00	AULA PTVAL	AULA TALLER	AULA TALLE	AULA TALLER	AULA PTVAL
13:00 14:00	AULA PTVAL	AULA PTVAL	AULA TALLER	AULA PTVAL	AULA PTVAL
14:00 14:30	AULA PTVAL	AULA TALLER	AULA TALLER	AULA PTVAL	AULA PTVAL

- Debido al horario de este curso no se puede realizar desdoble del grupo, con la finalidad de poder realizar un trabajo más individualizado con el alumnado, buscando así un refuerzo de los conceptos trabajados y una atención individualizada.

4. EL PROFESORADO

1. Las enseñanzas del periodo de formación para la transición a la vida adulta y laboral serán impartidas por maestros/as con la especialidad de

Educación Especial o Pedagogía Terapéutica y por profesores/as técnicos de Formación Profesional o expertos del Área de empleo correspondiente al perfil del programa a aplicar.

2. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, determinadas intervenciones individualizadas relacionadas con la comunicación, el lenguaje y

la movilidad que puedan ser necesarias para este alumnado serán atendidas por el profesorado especializado en audición y lenguaje y los profesionales con destino en el centro, según la organización pedagógica del mismo.

5. CURRÍCULO PARA LOS PROGRAMAS DE TRANSICION A LA VIDA ADULTA Y LABORAL

La finalidad de los programas de formación para la transición a la vida adulta y laboral es satisfacer las necesidades que todas las personas tienen durante el proceso de transición a la vida activa. Un periodo del ciclo vital en el que cada persona alcanza los mayores niveles de autonomía y autorrealización. Para lograrlo se ha de aprender a ser, para desarrollar la personalidad y poder actuar con una capacidad reforzada de autonomía, de criterio y de responsabilidad; aprender a vivir juntos, para poder participar de todas las oportunidades que les ofrece el medio social y cultural en el que están inmersos; aprender a conocer, para comprender el mundo que les rodea; y aprender a hacer, para poner en práctica los conocimientos aprendidos.

Aprender a ser, aprender a vivir juntos, aprender a conocer y aprender a hacer son las necesidades que los programas de formación para la transición a la vida adulta y laboral han de cubrir.

Aprender a ser es conocerse a sí mismo, aceptarse en lo personal y lograr la autoestima adecuada. Comprende también la complacencia, el entusiasmo y el equilibrio emocional.

El placer por lo estético, la autodisciplina, el pensamiento autónomo, la resistencia al fracaso y la superación personal son otras habilidades que forman parte del mismo objetivo. En el ámbito de la autonomía personal en la vida diaria es posible desarrollarlas.

Será en el ámbito de la integración social y comunitaria donde se desarrollen las habilidades de aprender a vivir juntos:

El diálogo, el trabajo en equipo, la aceptación mutua, la capacidad de ser críticos, colaboradores y participativos, la aceptación del valor del esfuerzo, de la colaboración, de la solidaridad y de la justicia, ser capaces de afrontar y resolver conflictos, de asumir y respetar las diferencias y desarrollar Dentro del ámbito de habilidades y destrezas laborales tienen cabida la mayoría de los aprendizajes que facilitarán la inserción en el mundo del trabajo. Se trata de aspectos tales como la coordinación viso-digital y viso-manual, la creatividad, la imaginación, la autonomía en los desplazamientos, la expresión corporal, la manipulación de objetos y útiles, la orientación espacial y la organización temporal. Se incluyen igualmente las habilidades para la resolución de problemas:

La reacción ante el problema, la utilización de los procedimientos adecuados para la solución, planteamiento de hipótesis, la toma de decisiones y la transferencia y generalización de estas estrategias a otros ámbitos de la vida y en diferentes entornos. Asumir las responsabilidades, los riesgos y ser capaces de planificar, experimentar y descubrir, poniendo en juego sus posibilidades cognitivas, comunicativas y motrices.

5.1 PRINCIPIOS GENERALES

Las necesidades educativas del alumnado destinatario de estos programas y el periodo de la vida en que se encuentra demandan una propuesta curricular que tenga como objetivos básicos el desarrollo de capacidades de autonomía personal, integración social y comunitaria e inserción en la vida activa, en la medida de sus posibilidades y con los apoyos necesarios.

Está organizada por ámbitos de experiencia y por módulos.

Los ámbitos de experiencia son amplios espacios interrelacionales que sirven de base para organizar, globalizar y dar funcionalidad a los contenidos de aprendizaje que se desarrollen en los mismos, con el fin de que el alumnado llegue a alcanzar el mayor grado de autonomía personal, de integración social y de inserción laboral.

Estos son el ámbito de la autonomía personal en la vida diaria, el ámbito de la integración social y comunitaria y el ámbito de habilidades y destrezas laborales. Los tres reflejan los aspectos globales en los que cada individuo se desenvuelve en su vida adulta. Para cada ámbito se han propuesto objetivos, contenidos y criterios de evaluación. A su vez, los ámbitos se desarrollan a través de módulos y estos se concretan en bloques de contenido.

Los módulos de cada uno de los ámbitos recogen una parte de la realidad a la que están referidos. Cada módulo tiene sentido en sí mismo y pueden tratarse de manera independiente, o incorporar contenidos de otros módulos o de otros ámbitos, dando globalidad al tratamiento del programa.

Los bloques de contenido contemplan los tres tipos habituales en los mismos: Conceptos, procedimientos y actitudes.

El planteamiento en bloques no supone que hayan de ser tratados como unidades temáticas, ni secuenciados en el mismo orden en que aparecen.

5.2 DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y LABORAL.

1) ÁMBITO DE AUTONOMÍA PERSONAL EN LA VIDA DIARIA (10 horas/semana)

La intervención educativa tendrá como objetivo desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje adecuados que capaciten al alumnado para:

1. Tener una imagen ajustada y positiva de sí mismo y una actitud de aceptación hacia los demás.

2. Afianzar hábitos de higiene personal, como el conocimiento y el cuidado de sí mismo.

3. Conocer y controlar el propio cuerpo, adecuándolo a la expresión de sentimientos y emociones, movilidad y desplazamientos, y a la interacción con las demás personas.

4. Adquirir las habilidades necesarias para desenvolverse en las actividades de la vida diaria, relacionadas con las compras y el manejo de dinero, la alimentación, vestido y mantenimiento del hogar, etcétera.

6. Valorar los aspectos vinculados a la salud, la seguridad y el equilibrio afectivo y sexual, necesarios para llevar una vida con la mayor calidad y autónoma posible.

7. Comprender y expresar mensajes para manifestar informaciones sobre sí mismo y sus necesidades, utilizando cualquier sistema alternativo, así como interpretar el entorno e influir en el comportamiento de los demás.

Módulo 1: Bienestar y cuidado de uno mismo Bloques de contenido:

1.1. Conocimiento de sí mismo e identidad personal:

Conceptos:

1. El cuerpo humano:

- Cambios evolutivos fisiológicos, anatómicos y Psicológicos en el Tránsito de joven a adulto.

2. Aspecto personal externo.

3. Identificación personal:

- Datos personales y familiares.

- Documentos más usuales.

4. Sexualidad y reproducción:

- Órganos sexuales y zonas erógenas.

- Menstruación.

- Procesos de fecundación, embarazo y parto.

- El rol sexual.

5. Conocimiento de sí mismo:

- Intereses y motivaciones.

- Capacidades.

- Emociones.

- Estados físicos.

- Conductas.

- Procedimientos:

1. Diferenciación de los datos de identificación personal.

2. Reconocimiento de los cambios evolutivos.

3. Reconocimiento de las características personales y de sus posibilidades y limitaciones.

6. Utilización de las propias posibilidades para manifestar intereses, emociones y sentimientos.

Actitudes:

1. Valoración de la identidad personal como fuente de autoestima.

2. Interés en conocerse a sí mismo y a los demás.

3. Vivencia de la sexualidad como medio de comunicación afectividad y placer y de reproducción.

1.2. Higiene y aseo personal.

Conceptos:

1. Cuidado e higiene personal:

- La higiene como prevención de enfermedades.

- Aseo específico que acompaña a las distintas necesidades fisiológicas.- El cuarto de baño: Elementos, objetos y materiales en relación con la higiene y el aseo.

2. Aseos públicos y privados.

Procedimientos:

1. Realización de tareas relacionadas con el cuidado e higiene personal.

3. Utilización adecuada de elementos, objetos y materiales en relación con la higiene personal.

4. Realización progresivamente autónoma de las rutinas de higiene y aseo.

5. Autorregulación y control de esfínteres, mucosidad y baba.

6. Utilización de un sistema de comunicación adecuado para expresar las necesidades fisiológicas.

7. Interpretación de símbolos relacionados con la higiene corporal.

8. Utilización del vocabulario y de expresiones correspondientes a las situaciones cotidianas en relación con la higiene personal.

Actitudes:

1. Gusto por la limpieza y el aseo personal.

2. Aceptación paulatina de las normas básicas de comportamiento en relación con la higiene.

3. Reconocimiento de los efectos positivos que tiene la higiene personal sobre la salud, la autoimagen, la autoestima y la imagen que se transmite.

4. Cuidado y limpieza del vestuario.

5. Valoración de la limpieza, el orden y el mantenimiento de las diferentes prendas de uso personal

1.3. La alimentación:

Conceptos:

1. Alimentación y nutrición:

- Los alimentos como fuentes de nutrientes.

- Los siete grandes grupos de alimentos.

2. Alimentación y salud:

- Dietas equilibradas según las necesidades personales.

- La higiene de los alimentos y de su manipulación como prevención de tóxico-infecciones.

3. Manipulación, almacenamiento y conservación de los alimentos.

4. Objetos y útiles relacionados con la alimentación.

Procedimientos:

2. Reconocimiento y clasificación de alimentos según distintos criterios: Modo de conservación, naturaleza, duración, etcétera.

3. Selección de alimentos teniendo en cuenta sus propiedades nutritivas.

4. Información sobre el proceso que siguen diferentes alimentos desde su origen hasta el momento de su consumo.

5. Identificación y elaboración de dietas alimenticias saludables.

6. Aplicación de normas de higiene en la manipulación de alimentos.

7. Realización de operaciones de manipulación, almacenamiento, conservación y consumo de alimentos.

8. Elaboración de recetarios de uso personal utilizando diferentes sistemas de comunicación.

10. Utilización y organización de los espacios relacionados con la alimentación.

11. Uso progresivamente autónomo y adecuado del menaje empleado en la alimentación.

12. Utilización, en los casos que sea necesario, de sistemas alternativos de comunicación para satisfacer necesidades

y manifestar preferencias en relación con la alimentación

13. Utilización del vocabulario y de expresiones en relación con la alimentación.

14. Interpretación de símbolos relacionados con la alimentación.

15. Identificación de pautas adecuadas para la realización del proceso de congelación y descongelación.

Actitudes:

1. Interés por alimentarse con una dieta equilibrada.

3. Interés por la higiene personal antes, durante y después de las comidas y de la limpieza de los espacios y útiles destinados a la alimentación.

4. Valoración de la higiene y limpieza de alimentos.

5. Valoración de los efectos que tiene la correcta alimentación en la salud.

6. Aceptación de normas básicas de comportamiento en la mesa y valoración de la repercusión que su cumplimiento tiene en los demás.

7. Aprecio por la ayuda recibida de otros en la comida y disposición para prestarla.

8. Gusto por la presentación atractiva de los alimentos elaborados.

1.4. El vestido:

Conceptos:

1. El vestido:

- Su necesidad.

- La acción de vestirse y desvestirse.

- Prendas de vestir: Tipos y composición.

2. Objetos y complementos en relación con el vestido.

3. El vestido en diferentes situaciones.

Procedimientos:

1. Realización de acciones necesarias para vestirse y desvestirse.

2. Elección de ropa adecuada para cada situación, siguiendo un criterio personal.

3. Conservación de las prendas de vestir.

4. Ordenación y distribución de prendas de vestir en el lugar adecuado.

5. Identificación de establecimientos y profesiones relacionados con el vestido.

Actitudes:

1. Gusto por ir bien vestido.

2. Valoración de los efectos que producen el vestido y los complementos en la propia imagen y en la que se transmite a los demás.

4. Respeto por las pertenencias de los otros.

1.5. El espacio, el tiempo y el movimiento:

Conceptos:

1. Aspectos básicos del espacio:

- Dirección.

- Sentido.

- Orientación.

2. Instrumentos organizadores del tiempo: Reloj, calendario y agendas.

3. Movilidad personal:

- Medios facilitadores.

- Barreras arquitectónicas.

Procedimientos:

1. Realización de desplazamientos siguiendo instrucciones verbales, gestuales, gráficas o simbólicas.

2. Exploración de espacios nuevos y cotidianos.

4. Identificación y señalización de horas, fechas y períodos de tiempo.

5. Relación entre tiempos y actividades que cotidianamente se realizan en los mismos.

8. Planificación de actividades en función de su duración y de desplazamientos en función de la distancia y del tiempo empleado en ellos.

10. Realización de prácticas de movilidad en distintos lugares y actividades utilizando las ayudas técnicas que se precisen.

Actitudes:

1. Interés por elegir su lugar en espacios cotidianos.

2. Iniciativa por explorar nuevos entornos.

3. Vivencia del tiempo de manera agradable.

4. Interés por realizar las actividades propias con puntualidad.

5. Confianza en las posibilidades de uno mismo y gusto por el movimiento, el ejercicio físico y el riesgo controlado.

7. Interés por mejorar la calidad del propio movimiento.

1.6. La salud y la prevención de enfermedades:

Conceptos:

2. Prevención de algunas enfermedades:

- Vacunas.

- Hábitos saludables.

3. Profesionales de la salud.

4. Los medicamentos. La prescripción médica como requisito para la administración de medicamentos.

5. Centros de salud y hospitales.

6. Tabaco, alcohol y otras drogas. Consecuencias de su consumo sobre la salud.

Procedimientos:

2. Expresión de experiencias referidas a la salud.

3. Aplicación de medidas preventivas ante la enfermedad.

4. Identificación y actuación básica ante enfermedades comunes.

5. Diferenciación entre los distintos profesionales de la salud.

8. Diferenciación entre centro de salud y hospital.

Actitudes:

2. Actitud de ayuda a las personas enfermas.

3. Aceptación de los medicamentos recetados por el médico.

Módulo 2: Autonomía en el hogar

Bloques de contenido:

2.1. La casa, su limpieza, cuidado y organización:

Conceptos:

1. La vivienda:

- Características.

- Dependencias.

- Ubicación.

2. Enseres, máquinas y aparatos:

- Normas de uso y mantenimiento.

3. Tareas cotidianas en el hogar.

4. Productos de limpieza:

- Normas de uso.

5. Recursos utilizados en el hogar:

- Agua, luz y electricidad.

- Consumo racional.

6. Desperdicios:

- Tipos.

- Reciclaje.

Procedimientos:

4. Realización de tareas de limpieza y mantenimiento de la casa.

7. Clasificación y retirada de residuos del hogar.

8. Identificación y localización de contenedores de recogida de residuos utilizados en el hogar.

Actitudes:

1. Actitud de cuidado de las dependencias y de su contenido.

3. Interés por participar en la realización de los trabajos de la casa.

4. Iniciativa para el mantenimiento del medio ambiente.

2.2. La seguridad en el hogar: Prevención y actuación ante accidentes:

Conceptos:

1. Accidentes en el hogar:

- Medidas de seguridad y de prevención.

3. Botiquín: Ubicación y contenido.

Procedimientos:

1. Adopción de medidas básicas de seguridad.

2. Prevención de situaciones de peligro..

4. Experimentación con elementos y .tiles del botiquín y prácticas de curas sencillas.

Actitudes:

1. Actitud de calma y control personal ante situaciones de emergencia.

2. Actitud de ayuda y colaboración en situaciones de emergencia y accidentes.

4. Respeto de las normas de seguridad en la utilización de productos, utensilios y aparatos.

2.3. La compra y el dinero:

Conceptos:

1. El mercado y las tiendas:

- Productos y servicios.

- La lista de la compra.

- Presentación, envasado y etiquetado de distintos productos de consumo.

2. El dinero:

- Las monedas como objeto de valor de cambio.

- Monedas y billetes.

3. Los mensajes publicitarios:

Procedimientos:

2. Elaboración de la lista de la compra.

3. Identificación y elección de productos de consumo diario.

6. Planificación de itinerarios y salidas al entorno próximo para realizar compras.

7. Utilización progresiva de la moneda en situaciones de adquisición de productos de consumo.

Actitudes*:*

1. Interés en la participación de la compra de alimentos y colaboración en la elección de los mismos.

2. Disfrute por el desenvolvimiento en tiendas y supermercados.

3. Actitud crítica ante la compra de objetos innecesarios

6. Valoración de la importancia del trabajo para adquirir dinero.

Criterios de evaluación del ámbito de autonomía personal en la vida diaria.

1. Reconocer aspectos de identificación personal que le ayuden a conseguir seguridad y confianza en s. mismo.

Se trata de evaluar la aceptación positiva de la autoimagen y la aceptación y respeto entre las personas.

2. Conocer nociones básicas que permitan la comprensión de la propia sexualidad y el seguimiento de las normas sociales en las relaciones entre personas.

Se intenta comprobar si se distingue el proceso de reproducción de la sexualidad entendida como una opción de comunicación afectiva y personal

3. Mantener hábitos de higiene, aseo y cuidado personal.

Se trata de evaluar el progresivo desarrollo de capacidades que permitan satisfacer necesidades de limpieza y arreglo personal,

y la participación o el grado de avance en la autonomía en su realización.

Se valorar la utilización de objetos y materiales en relación con el aseo y su práctica en los espacios destinados a estos fines.

Igualmente, se evaluará el conocimiento del vocabulario y las expresiones referidas a la higiene corporal, empleando el sistema de comunicación pertinente.

4. Manifestar actitudes y juicio crítico ante el consumo de tabaco, de alcohol y de otras drogas.

Se pretende evaluar si el alumno ha comprendido que el consumo de drogas repercute negativamente sobre su salud.

5. Utilizar conocimientos básicos y habilidades en relación con la alimentación.

Se pretende evaluar la capacidad del alumno para discriminar alimentos ricos en nutrientes, participar en la realización de menús y satisfacer por sí mismo sus necesidades de alimentación.

En caso necesario, se valorará la utilización de algún tipo de lenguaje o comunicación alternativa para satisfacer las necesidades de alimentación.

6. Identificar las repercusiones que tienen los hábitos de alimentación sobre la salud.

Se pretende comprobar que el alumno ha comprendido como la práctica de ciertos hábitos mejora la salud y que reconoce prácticas sociales que favorecen o perjudican el desarrollo del cuerpo humano.

7. Mostrar hábitos de participación en la realización de tareas de limpieza y cuidado de las distintas dependencias y enseres de la casa.

Se trata de evaluar la capacidad del alumno para intervenir en la realización de trabajos caseros, seguimiento de normas de seguridad y conocimiento de la función colectiva del trabajo doméstico.

8. Presentar actitudes de control personal ante situaciones de emergencia.

Se pretende evaluar el grado de cumplimiento de las normas que deben observarse en momentos de peligro.

9. Utilizar el mercado y las tiendas para abastecerse de bienes de consumo.

Se trata de evaluar la capacidad de los alumnos para realizar compras para satisfacer necesidades y el tipo y grado de desenvolvimiento que manifiesta en tiendas y supermercados.

Asimismo, se pretende evaluar el uso del dinero teniendo en cuenta la disponibilidad económica y la adecuación de las compras a las necesidades.

11. Controlar el propio cuerpo ajustando las capacidades motrices a las diferentes necesidades y en su caso utilizar los medios que favorezcan la movilidad.

Se trata de evaluar el desarrollo y progreso de sus posibilidades de autonomía para el desplazamiento y la confianza y seguridad en sí mismo.

2) ÁMBITO DE INTEGRACION SOCIAL Y COMUNITARIA (8h/semana)

La intervención y aprendizaje adecuados que capaciten al alumnado para:

1. Identificar los lugares existentes en el entorno próximo, las necesidades que permiten cubrir y los medios para acceder a ellos, desarrollando actitudes de curiosidad y de adecuada información.

2. Conocer y utilizar los recursos, los equipamientos y los servicios existentes en la comunidad para cubrir las necesidades propias, y los requisitos necesarios para su uso, adecuando su comportamiento a las normas establecidas y apreciando los valores que las rigen.

3. Participar en relaciones interpersonales propias de los entornos en los que se desenvuelva su vida, discriminando el tipo de relaciones que le vincula y adoptando actitudes de participación, responsabilidad y de aceptación de las diferencias interpersonales.

4. Utilizar los medios de comunicación de la información, desarrollando estrategias de búsqueda.

Contenidos:

5. Utilizar distintos medios de transporte de uso público interpretando códigos y desarrollando estrategias de orientación espacial y temporal para acceder a diferentes lugares con garantía suficiente de seguridad.

6. Conocer y poner en práctica normas básicas de educación vial, valorando la importancia que tiene el respetarlas e identificando las principales causas de accidentabilidad.

8. Organizar y utilizar el tiempo libre como medio de desarrollo y de disfrute personal.

Módulo 1: Ocio y tiempo libre

Bloques de contenido:

1.1. Juegos y deportes:

Conceptos:

1. El juego y el deporte:

- Tipos.

- Reglas.

- El juego y el deporte como medio de disfrute y de relación interpersonal.

- Encuentros relacionados con el juego y acontecimientos deportivos.

- Recursos necesarios para su realización.

- Asociaciones para su práctica.

Procedimientos:

2. Participación en juegos y deportes.

3. Elección de juegos, deportes y otros pasatiempos.

4. Aplicación de normas y reglas básicas en juegos y prácticas deportivas.

6. Elección y utilización adecuada de materiales, equipamiento e instalaciones.

8. Construcción e invención de juegos y juguetes.

Actitudes:

1. Interés creciente por las actividades lúdicas y deportivas que se lleven a cabo en su entorno.

2. Cooperación y aceptación de funciones dentro de una labor de equipo.

5. Cuidado de los materiales y equipamientos utilizados en juegos y deportes, respetándolos, guardándolos y dándoles un uso adecuado.

6. Aceptación y respeto de las normas de convivencia y de juego.

Conceptos:

1. Espectáculos y manifestaciones culturales:

- Modalidades.

- Medios que facilitan la información.

2. Aficiones personales.

3. Lugares propios para la participación en las manifestaciones culturales.

Procedimientos:

1. Localización de lugares de esparcimiento y de actividades culturales y recreativas.

3. Utilización de revistas, periódicos y guías para recoger e interpretar información.

4. Aplicación de normas para asistir a los espectáculos.

5. Planificación de la asistencia a espectáculos.

6. Utilización del tiempo libre para realizar actividades de interés personal.

8. Aplicación de destrezas en la ejecución de tareas satisfactorias.

Actitudes:

1. Interés por cultivar alguna afición personal.

5. Actitud de disfrute personal en los espectáculos.

9. Valoración de las visitas a los monumentos y a lugares de interés artístico-cultural.

1.3. Fiestas y celebraciones:

Conceptos:

1. Fiestas:

- Tipos: Locales, autonómicas, nacionales, laicas, religiosas, etc.

2. Celebraciones:

- Tipos: Familiares, escolares y sociales.

- Lugares apropiados.

- Motivos.

Procedimientos:

1. Diferenciación de tipos de fiestas.

3. Organización y planificación de fiestas para la celebración de acontecimientos.

4. Participación en fiestas y celebraciones.

5. Aplicación de normas sociales a las diferentes situaciones de celebración.

Actitudes:

1. Interés por participar en fiestas familiares y en las organizadas en su barrio.

2. Aprecio por las manifestaciones festivas y apertura y respeto hacia las de otras culturas.

3. Satisfacción por la preparación de una fiesta.

Módulo 2: Desplazamientos, transporte y comunicaciones

Bloques de contenido:

2.1. Educación vial:

Conceptos:

1. Normas y señales de tráfico:

- Necesidad y utilidad.

Procedimientos:

1. Identificación e interpretación de las señales de tráfico.

3. Aplicación de estrategias básicas de seguridad vial y de evitación de accidentes.

Actitudes:

2. Responsabilidad y prudencia en el uso de las vías de comunicación como peatón y viajero.

2.2. Desplazamientos a través de los transportes de uso público:

Conceptos:

1. Medios de transporte:

- Tipos.

- Itinerarios.

- El billete y sus elementos.

- Instalaciones.

2. Representaciones del espacio:

- Planos.

3. Medidas de seguridad:

Procedimientos:

2. Utilización de instalaciones y servicios de los medios de transporte.

4. Interpretación de señales y símbolos usados en los medios de transporte.

6. Elaboración y utilización de itinerarios.

Actitudes:

4. Correcto comportamiento como viajero en los distintos medios de transporte público.

2.3. Los medios de comunicación de la información:

Conceptos:

1. Medios de comunicación de masas: Prensa, radio, televisión, cine, Internet, etc. - Publicidad.

2. Medios de comunicación interpersonal: Teléfono, fax, correo electrónico, etcétera.

Procedimientos:

1. Recogida o interpretación de noticias en prensa.

2. Respeto del mobiliario de los medios de comunicación.

Módulo 3: Utilización de los equipamientos

Bloques de contenido:

3.1. Documentos e impresos:

Conceptos:

1. Documentos:

- Distintos tipos.

- Componentes.

2. Impresos:

- Distintos tipos.

Procedimientos:

3. Cumplimentación de los impresos más frecuentes.

3.1. Equipamientos:

Conceptos:

2. Servicios comunitarios:

- Distintos tipos: Culturales, sanitarios, deportivos, etc.

Procedimientos:

1. Identificación de las distintas instalaciones y servicios.

5. Utilización de los servicios de la comunidad.

Actitudes:

1. Respeto de las normas para el uso de los servicios y equipamientos de la comunidad.

2. Sensibilidad por el orden y la limpieza de las instalaciones utilizadas.

3. Disfrute de las posibilidades que ofrecen los servicios y equipamientos de la comunidad.

Módulo 4: Participación en la vida comunitaria

Bloques de contenido:

4.1. Convivencia:

Conceptos:

1. Necesidad de las normas de cortesía.

2. Los intereses individuales y colectivos.

4. El conflicto y sus soluciones.

Procedimientos:

1. Práctica de las normas de cortesía y convivencia.

2. Diferenciación entre intereses individuales y colectivos.

3. Análisis de situaciones de convivencia.

4. Utilización de estrategias para resolver conflictos.

Actitudes:

1. Respeto por las normas de convivencia.

3. Valoración positiva de la diversidad de opiniones, intereses,

etc., de los demás.

4. Reconocimiento y aceptación de la existencia de conflictos interpersonales y grupales, y valoración del diálogo como medio de solucionarlos.

4.2. La participación social:

Conceptos:

1. Derechos y deberes como ciudadanos.

Procedimientos:

1. Diferenciación entre derechos y deberes.

5. Participación en reuniones, asambleas, debates, elecciones,

etc.

Actitudes:

2. Respeto por los derechos y deberes de los demás.

4. Respeto por las normas de las organizaciones sociales.

Criterios de evaluación del ámbito de integración social y comunitaria.

1. Conocer diferentes maneras de ocupar el tiempo libre, que permitan satisfacer necesidades de relación y/o disfrute Personal.

Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar los recursos de ocio que el entorno le puede proporcionar, tales como juegos, deportes, espectáculos, entornos naturales, fiestas, etc.

Se trata, además, de valorar el interés que muestra por cultivar opciones recreativas personales y la disposición a participar en actividades lúdicas y deportivas.

2. Utilizar las instalaciones y los servicios que la sociedad ofrece a los ciudadanos para cubrir sus necesidades.

Se trata de evaluar la identificación de los equipamientos precisos para desenvolverse socialmente, la capacidad de realizar actividades en instalaciones culturales y recreativas y la utilización de los servicios sanitarios y asistenciales, aplicando pautas establecidas y respetando las normas por las que se rigen.

3. Adecuar el comportamiento a las distintas situaciones, lugares y actos públicos, siguiendo las normas cívicas y de convivencia más adecuadas a cada momento y circunstancia.

Se pretende evaluar la capacidad del alumno para adaptar su comportamiento a las distintas situaciones sociales y lugares

Públicos, valorando las normas que el alumno tiene integradas.

4. Relacionarse con los demás en los distintos entornos de su comunidad.

Se evaluará la capacidad del alumnado para relacionarse

socialmente y que conozca y se desenvuelva en los diferentes lugares donde se desarrolle su actividad diaria.

Se valorará si es capaz de mostrar comportamientos diferenciados ante situaciones sociales distintas, sin que suponga manifestar actitudes de discriminación.

5. Desplazarse en el entorno utilizando los medios de transporte y las ayudas necesarias para la movilidad en el caso de alumnos con discapacidad sensorial ceguera, como el bastón.

Se pretende comprobar si el alumnado ha realizado de forma autónoma itinerarios de su vida cotidiana utilizando algún medio de transporte de uso público.

Asimismo, se trata de evaluar la aceptación de las normas de seguridad de uso de los transportes y si muestra conductas

6. Conocer normas básicas de educación vial que permitan desplazarse con seguridad y confianza en sí mismo.

Se trata de valorar la identificación, interpretación y respeto de las señales y las normas de circulación referidas al peatón.

7. Obtener información en diferentes medios de comunicación de masas.

Se trata de evaluar la capacidad de utilizar los medios como recursos

8. Utilizar el teléfono y cualquier tipo de correo.

Se trata de evaluar la capacidad de utilizar recursos técnicos apropiados para dar y obtener información siguiendo unas pautas de uso, así como de producir y comprender mensajes a través de dichos medios de comunicación personal.

9. Desplazarse en el entorno utilizando los medios de transporte colectivo y siguiendo las normas básicas de educación vial.

Se pretende evaluar la capacidad del alumno para desplazarse de forma autónoma en su entorno, utilizando, fundamentalmente, los medios de transporte colectivo.

10. Conocer los derechos y deberes que se tienen como ciudadanos y participar en organizaciones sociales.

Se pretende evaluar la capacidad de diferenciar entre derechos

y deberes, de participar en actividades colectivas, respetando responsabilidad y asumiendo los derechos y deberes que le corresponda.

11. Participar en situaciones de comunicación relacionadas con actividades sociales, respetando las normas básicas de los intercambios comunicativos, y captar el sentido global de algún tipo de texto (oral, escrito, icónico, musical, etc.).

Se trata de comprobar que el alumnado sea capaz de iniciar y mantener conversaciones a través de sistemas verbales o no verbales. Han de tener en cuenta a la persona a la que se dirigen, el tipo de relación que mantienen con ella y las fórmulas de cortesía.

3) ÁMBITO DE HABILIDADES Y DESTREZAS LABORALES (7 horas/semana).

El objetivo será desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje adecuados que capaciten al alumno para:

1. Identificar y utilizar adecuadamente los diferentes materiales, útiles, herramientas y máquinas, mostrando respeto hacia el medio ambiente y valorando los efectos que sobre él tiene el uso racional de los recursos.

2. Aplicar técnicas y procedimientos con los que se pueda afrontar la ejecución de tareas y operaciones básicas polivalentes y específicas propias de las diferentes familias profesionales, adquiridas en la realización de las tareas y en los trabajos sencillos, favoreciendo la relación y la generalización entre los distintos aprendizajes.

3. Adquirir hábitos personales relacionados con el trabajo, que posibiliten y potencien la autonomía laboral.

4. Expresar y comunicar decisiones e ideas en los procesos de trabajo, utilizando el vocabulario y simbología técnico-prácticos adecuados.

5. Conocer y valorar los efectos que sobre la salud y seguridad personal y colectiva tiene el respeto a las normas de seguridad e higiene, contribuyendo activa y responsablemente al orden y a la consecución de un ambiente seguro y agradable.

6. Valorar los sentimientos de satisfacción que produce la realización y terminación del trabajo, contribuyendo así al ajuste personal, superando las dificultades y aceptando las limitaciones individuales.

7. Conocer la existencia y posibilidades que ofrecen las instituciones y servicios dedicados a informar y facilitar empleo, valorarlos y utilizarlos de manera adecuada.

8. Conocer la estructura, organización y mecanismos básicos de funcionamiento de la empresa e identificar los derechos y obligaciones del trabajador, comprendiendo las consecuencias de su incumplimiento.

9. Utilizar los conocimientos y procedimientos tecnológicos aprendidos mediante la realización de prácticas en centros de trabajo.

Enmarcada en este ámbito pero desarrollada de forma conjunta con los otros dos ámbitos del PTVAL, surgen las actividades “Elaboración de un menú” y “Desayunos de profesores” en la que el alumnado de este PTVAL trabaja competencias de la vida diaria junto con competencias y destrezas laborales para culminar en la elaboración semanal de un menú que les permite poner en marcha habilidades personales, sociales, de trabajo en equipo, afectivas, etc, en un contexto lo más parecido a un entorno real de una cocina profesional ya que las prácticas laborales para nuestro alumnado están recogidas en la orden del programa pero no reguladas por la administración educativa.

Módulo 1: Capacitación

laboral Bloques de contenido:

1.1. Materiales:

Conceptos:

1. Menaje y utillaje de restauración:

- Características.

- Métodos de utilización.

- Montaje y recogida del servicio de comida.

2. Aprovisionamiento y control de género alimentario.

3. Pre-elaboraciones y elaboraciones básicas en cocina:

- Mise en place de los distintos géneros alimentarios.

- Procesos básicos de cocción y conservación de las distintas elaboraciones.

- Preparación de elaboraciones culinarias sencillas.

- Elaboración de guarniciones y elementos de decoración básicos de las distintas elaboraciones.

4. Limpieza y organización de la cocina, utillaje, menaje….

5. Actitud positiva ante el uso de las normas básicas de higiene, seguridad y prevención de riesgos. Aseo personal.

6. Materiales de desecho y su reciclaje.

Procedimientos:

1. Diferenciación de menaje/utillaje y aprendizaje de utilización del mismo.

2. Identificación de los alimentos por sus características y estado físico a través de los sentidos.

4. Organización de los productos, según sus necesidades de conservación y sus características físicas y de presentación (frigorífico, congelador, despensa, alacena,…)

5. Aplicación de las técnicas básicas de cocción más convenientes en base al producto utilizado.

6. Realización de las prácticas de conservación más adecuadas al género alimenticio al que se le aplique según estado y método de cocción.

7. Reconocimiento del vocabulario básico de cocina.

8. Interpretación de las instrucciones de la maquinaria que podemos encontrar en una cocina.

Actitudes:

1. Sensibilidad ante el impacto medioambiental producido por la transformación, uso y desecho de los residuos.

2. Actitud positiva ante el uso de las normas básicas de higiene, seguridad y prevención de riesgos.

3. Respeto a las normas de uso y conservación de los materiales de trabajo.

4. Valoración del aprovechamiento de los materiales de desecho.

5. Actitud de cuidado ante la manipulación de los distintos alimentos.

6. Valoración de la importancia de seleccionar correctamente los materiales necesarios para realizar una receta.

7. Interés y participación activa en todas las tareas.

8. Esfuerzo, espíritu de superación y responsabilidad en el trabajo.

9. Valoración de la importancia de conocer los términos básicos de cocina.

Módulo 2: Orientación

laboral Bloques de

contenido:

2.1. El mercado laboral:

1. Oferta de trabajo.

2. Búsqueda de empleo:

- Fases.

- Recursos.

- Estrategias.

2.2. La empresa:

1. La empresa:

- Tipos: Empresas ordinarias, centros especiales de empleo y centros ocupacionales.

- Objetivos y funciones.

2. Relaciones laborales:

- El contrato de trabajo. Tipos.

- Derechos y obligaciones del trabajador.

3. Seguridad Social:

- Prestaciones.

2.3. El puesto de trabajo:

1. El potencial profesional:

- Posibilidades y limitaciones personales.

2. El puesto de trabajo: Descripción.

3. El perfil profesional.

4. Las profesiones.

5. La jornada laboral:

- Tipos y duración.

Módulo 3: Experiencias de iniciación laboral en centros de trabajo

(Experiencias de iniciación laboral en empresas, en centros especiales de empleo o en centros ocupacionales)

Bloques de contenido:

3.1. El centro de trabajo:

Conceptos:

1. Características generales del centro de trabajo:

- Tipos de productos y/o servicios que produce.

- Horarios generales.

- Tipos de trabajo.

- Tamaño.

2. Situación y medios de acceso y de comunicación.

Procedimientos:

1. Identificación del centro de trabajo.

2. Identificación de los productos y/o servicios que genera el centro.

3. Diferenciación de horarios.

4. Reconocimiento de diferentes puestos de trabajo.

5. Utilización de los medios de transporte y comunicación adecuados y, en su caso, ayudas que se precisen para dirigirse al centro de trabajo.

Actitudes:

1. Interés por conocer las características del centro de trabajo.

2. Apreciación de la existencia de distintos horarios y turnos derivados del funcionamiento del centro de trabajo para cubrir las diferentes necesidades sociales.

3.2. Ajuste al puesto de trabajo:

Conceptos:

1. El horario personal.

2. Instrucciones y normas en el puesto de trabajo.

3. Máquinas y herramientas utilizadas en el puesto de trabajo.

4. Medidas de prevención y salud laboral.

Procedimientos:

1. Utilización de las dependencias del lugar de trabajo, identificando los diferentes espacios con la función que cumplen.

2. Cumplimiento del horario personal.

3. Interpretación y ejecución de instrucciones y de normas.

4. Reconocimiento y utilización de los materiales, máquinas y herramientas usados en el puesto de trabajo.

5. Realización de tareas, cada vez con menos vigilancia o ayuda, para adquirir progresivamente autonomía en el desempeño laboral.

6. Aplicación de medidas de prevención e higiene para evitar riesgos o accidentes laborales.

7. Mantenimiento del orden y la limpieza.

8. Reconocimiento de posibles situaciones de riesgo en el desempeño de su puesto de trabajo.

9. Aprovechamiento de los materiales empleados.

Actitudes:

1. Actitud responsable en el desempeño del puesto de trabajo.

2. Esfuerzo por ajustarse a los ritmos de trabajo.

3. Asunción de los errores como parte del aprendizaje.

4. Interés por implicarse en el grupo de trabajo.

5. Apreciación de la importancia de mantener ordenado el lugar de trabajo.

6. Valoración del puesto de trabajo como medio de integración personal y social.

7. Sensibilidad hacia el cambio que supone desempeñar un puesto de trabajo.

8. Valoración de sí mismo independientemente del puesto de trabajo que desempeñe.

Criterios de evaluación del ámbito de habilidades y destrezas laborales

1. Reconocer el material, las herramientas y las máquinas adecuadas para elaborar productos u ofrecer servicios.

Se trata de comprobar si el alumnado identifica, sabe los nombres, funciones y utilidades de los materiales, herramientas y máquinas que se necesitan para realizar productos u ofrecer servicios.

2. Elaborar un producto siguiendo un plan, con ayuda, empleando adecuadamente los materiales, herramientas, máquinas y técnicas.

Se pretende evaluar la elección del material y las herramientas adecuadas así como la elaboración del producto.

Dicha elaboración se debe realizar de una manera ordenada, procediendo con unas técnicas determinadas. El resultado ha de ser aceptablemente válido desde el punto de vista funcional, sin tener en cuenta el grado de perfección de las técnicas utilizadas.

3. Participar en trabajos respetando las normas de funcionamiento, asumiendo responsabilidades y desempeñando las tareas encomendadas.

Se trata de valorar la disposición para participar en las tareas de grupo y asumir una parte del trabajo, tomando conciencia de que lo que hace cada persona repercute en el resultado final.

4. Cooperar en la superación de dificultades surgidas en el grupo, aportando ideas y esfuerzos con generosidad y tolerancia hacia los demás.

Se trata de evaluar la disposición a cooperar en la resolución de problemas surgidos en el grupo, relacionados con las actividades propias del trabajo y de la convivencia laboral

Los contenidos de los tres módulos anteriores se trabajarán de forma práctica simulando un contexto laboral donde los alumnos puedan iniciar experiencias lo más cercanas al mundo real. Estas experiencias laborales consistirán en la realización de un menú semanal a lo largo del curso, donde se trabajará desde la búsqueda de los platos integrantes del menú, siendo éste un menú saludable, pasando por:

- Realización de la lista de ingredientes
- Cálculo de cantidades según número de comensales, alimentos…
- Realizar la compra del material necesario
- Recepcionar y distribuir el género según su conservación
- Realización de la mise en place
- Elaborar los platos del menú teniendo como base las recetas previamente trabajadas en clase
- Montaje de los platos teniendo en cuenta el peso de cada ración
- Recogida y limpieza del aula taller

Además del desarrollo de estas actividades se trabajan habilidades como:

- Autonomía para la realización de tareas como la compra, el manejo del dinero, el desplazamiento en el entorno, la distribución del género según su método de conservación, etc.

- Habilidades comunicativas
- Habilidades y destrezas manuales al elaborar los platos
- Trabajo en equipo
- Empatía y respeto al trabajo de los compañeros
- Organización espacial y temporal
- Habilidades de razonamiento y planificación
- Habilidades de gestión de emociones y autocontrol

5.4 COMPETENCIAS PARA CONCRETAR EL ÁMBITO DE AUTONOMÍA PERSONAL EN LA VIDA DIARIA

Ser capaz de:

- Reconocer los alimentos básicos en la alimentación diaria.
- Conformar una dieta equilibrada
- Aplicar las normas básicas para la manipulación de alimentos para prevenir la toxicidad y las infecciones.

- Manipular y almacenar alimentos básicos para su adecuada conservación (Carnes, pescados, verduras, frutas, lácteos, etc.)
- Manipular de forma autónoma los objetos y elementos básicos que intervienen en el proceso de alimentación diaria..
- Manejar un vocabulario y utilizar expresiones básicas en relación con la alimentación
- Interpretar los símbolos relacionados con la alimentación.
- Congelar y descongelar productos básicos de forma adecuada.
- Vestirse y desvestirse correctamente.
- Doblar y ordenar las prendas de vestir y colocarlas en un lugar adecuado (Perchas, estantes, cajones etc.)
- Interpretar la simbología básica de las prendas para el lavado y el planchado de las mismas.
- Cargar y descargar una lavadora diferenciando las prendas blancas de las de color y por su composición.
- Planchar de forma autónoma prendas sencillas de uso común.
- Hacer una cama de forma autónoma doblando y colocando adecuadamente la ropa correspondiente.
- Identificar establecimientos y tiendas relacionadas con las prendas de vestir.
- Diferenciar un centro de Salud y un Hospital.
- Utilizar de forma autónoma y adecuada los útiles (cepillos, fregonas, mopas, aspiradoras etc.) y productos de limpieza elementales (lavavajillas, detergentes, lejías, desinfectantes, antigrasas, limpiacristales) para el mantenimiento de las diferentes, dependencias y superficies de una vivienda básica.
- Utilizar los electrodomésticos más comunes en una vivienda habitual (frigorífico, lavadora, microondas, lavavajillas, tostadores, exprimidores, batidoras)
- Diferenciar y clasificar los productos y materias que se consumen en el hogar y su depósito en el contenedor correspondiente.
- Reconocer los riesgos más comunes que pueden darse en el hogar y la manera de evitar los accidentes más habituales.
- Identificar un botiquín y conocer el uso de los elementos más básicos.
- Actuar ante una situación de emergencia (fuego, accidente por quemadura etc.)

- Reconocer las normas básicas en la utilización de productos y utensilios que puedan entrañar cierto riesgo (cuchillos, planchas, elementos eléctricos, elementos que están en placa de cocinar)
- Trabajar con los productos básicos y procedimientos para la elaboración de menús sencillos de consumo diario dentro de los cánones de una dieta sana.
- Desenvolverse de forma lógica y eficaz en una tienda o supermercado.
- Elaborar una lista de productos para la elaboración de un menú sencillo.
- Reconocer el etiquetado y envasado de productos alimenticios.
- Buscar un producto determinado en una tienda o supermercado de manera autónoma.
- Diferenciar un producto sencillo por su precio y calidad.

5.5 COMPETENCIAS PARA CONCRETAR EL ÁMBITO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA:

Ser capaz de:

- Participar con los compañeros/as en los tipos de juegos colectivos, aceptando sus reglas y su papel en dicho equipo.

- Buscar información de las propuestas culturales, sanitarias, deportivas, que se realizan en nuestra ciudad.

- Localizar información acerca de: fecha de inicio y finalización, horarios, ubicación y organismo que la organiza.

- Planificar su visita: caminando o usando medios de transporte públicos y medidas de seguridad a tener en cuenta (plano).

- Participar en las diferentes fiestas y celebraciones, dentro y fuera del centro, manteniendo una actitud adecuada según el contexto.

- Organizar un evento en el centro: elaborar carteles y/o trípticos informativos, decoración, vestuario y desarrollo de la actividad, (dándoles la mayor autonomía posible para facilitar que el grupo se organice por sí solo)

- Realizar compras sencillas manejando pequeñas cantidades de dinero.

- Relacionarse de manera adecuada con compañeros/as.

- Comunicarse de manera intencionada con sus compañeros/as de manera respetuosa.

- Realizar peticiones de manera clara y concisa.
- Dar sus datos personales cuando sea preciso (DNI, nº teléfono, dirección de donde vive y fecha de nacimiento).
- Rellenar impresos con sus datos personales.
- Identificar señales básicas de tráfico a tener en cuenta en los desplazamientos y medidas de seguridad en el uso del transporte público.
- Utilizar de manera autónoma y segura el material escolar.
- Realizar las tareas básicas de limpieza del aula, cuidando su material (libros, mesa y silla y material fungible).
- Separar los desechos que se generan durante la actividad en el aula en las papeleras adecuadas.

- Realizar compras adecuadas a la necesidad, evitando el capricho o la compra compulsiva.
- Tener un comportamiento adecuado a las distintas situaciones públicas siguiendo las normas de convivencia más adecuadas a cada circunstancia.

6. EDUCACIÓN EN VALORES

La educación en valores es aquella que, principalmente, se centra en la *transmisión y promoción de aquellos valores que facilitan la convivencia entre personas y que se sustentan en el respeto a los derechos humanos* . Por ello, no olvidamos la importancia de introducir en esta programación, **de forma transversal,** valores democráticos, cívicos y éticos de nuestra sociedad. Pasamos a exponer los contenidos de la educación en valores que se desarrollarán en la programación a través de las unidades didácticas.

- **DIVERSIDAD CULTURAL**

Proponiendo situaciones de convivencia intercultural, integrando en nuestro currículo aspectos relacionados con las artes, las destrezas, costumbres,… de otras nacionalidades. *("Programa de Interculturalidad")*

- **HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE**

Manteniendo al grupo clase alerta hacia un consumo consciente, crítico, responsable y hacia unos hábitos alimenticios que procuren un desarrollo psicofísico saludable.

- **TIEMPO DE OCIO**

Preparando a nuestros alumnos para un uso de recursos (juegos, ipads, internet,…) para el ocio de una forma responsable.

- **SOSTENIBILIDAD**

En todas las actividades prácticas en el aula taller se trabaja el reciclado de los materiales de desecho para darles un nuevo uso y atender así al respeto por el medio ambiente.

- **COEDUCACIÓN**

La promoción de la igualdad de género se trabajará ofreciendo oportunidades para favorecer la igualdad real y efectiva entre chicos y chicas diseñando espacios y recursos que no discriminen en función del sexo.

- **EDUCACIÓN VIAL**

Queda justificada por la cada vez mayor importancia que en nuestra sociedad cobran los desplazamientos de las personas y, consiguientemente, el tráfico que lleva aparejado.

- **EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA**

Estos temas se simultanearán durante el desarrollo de todas las actividades, poniendo en práctica el trabajo cooperativo, la amistad y el compañerismo

- **EDUCACIÓN PARA LA SALUD**

Los temas relacionados con la seguridad e higiene se desarrollan en todos los ámbitos, así como otros que resulten de interés para completar la formación.

- **EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR**

Será de gran importancia para nuestro programa de transición por ser un objetivo a trabajar y cuyos contenidos se interrelacionan con el resto para educar en la sensatez de cara al mundo adulto.

- **EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Un tema de vital importancia para el aprovechamiento de los recursos, de modo que el tratamiento de productos y desechos no deterioren el medio ambiente.

- **CULTURA ANDALUZA**

Acercando al alumnado a las manifestaciones culturales y artísticas propias de nuestra comunidad, a través de diversas actividades como el *Día de Andalucía,* el *Día del Flamenco o la fiesta de Los Patios y la feria en Córdoba.*

7. METODOLOGÍA

Las especiales características de los alumnos y alumnas que acceden a los programas de transición a la vida adulta determinan que se establezcan los siguientes principios metodológicos:

• Durante el proceso de enseñanza aprendizaje se propiciará el establecer relaciones entre los conocimientos y las experiencias previas y los nuevos contenidos de aprendizaje.

• Partir de los intereses y capacidades de cada alumno y alumna para incorporarlos a su proceso de desarrollo individual y a las metas que se hayan propuesto en su plan de tránsito individualizado.

• Trabajar en contextos que despierten y mantengan el interés del alumnado.

• Los contenidos de los distintos ámbitos se han de estructurar de manera interrelacionada y pueden servir de base para planteamientos de acción global como: talleres, proyectos, entornos, procurando tener en cuenta la edad cronológica de nuestros alumnos/as y sus capacidades.

• Desarrollar los contenidos con un enfoque funcional y otorgar prioridad de los contenidos actitudinales y procedimentales sobre los conceptuales.

• Planificar las actividades y estrategias utilizadas teniendo en cuenta que la secuenciación de las actividades se realizará en pequeños pasos mediante técnicas de modelado, encadenamiento hacia atrás, aproximaciones sucesivas, etc. según sus niveles de dificultad.

• Para garantizar la funcionalidad de los aprendizajes se procurará que éstos sean relevantes y significativos.

• En la presentación de aprendizajes será necesario utilizar mediaciones físicas, verbales, etc. y todo tipo de Sistemas Alternativos y Aumentativos de la Comunicación así como ayudas técnicas.

• Será imprescindible con este tipo de alumnado aplicar los aprendizajes a situaciones fuera del aula para contribuir a su generalización.

• En la organización de los espacios, horarios y tiempos de las rutinas de trabajo diarias se tendrá en cuenta el combinar el trabajo individual y el cooperativo siempre y cuando las posibilidades de los alumnos y alumnas lo permitan.

8. PROGRAMACIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES.

La temporalización de los talleres variará en función del taller a desarrollar, y se adaptará en todo momento al ritmo del grupo, atendiendo en todo momento a sus características y a su ritmo de aprendizaje. Para cada uno de los talleres se dedicará varias sesiones semanales, con la intención de desarrollar sus habilidades manuales, la colaboración grupal y favorecer una mayor conciencia de la estructuración temporal y espacial. A través de estos talleres se abordarán todos los objetivos y bloques de contenidos desarrollados en el programa.

Los TALLERES que se realizarán son:

• Taller de Repostería
• Taller de Huerto

Taller de repostería: Con carácter mensual los alumnos de PTVAL se encargarán de realizar elaboraciones de pastelería relacionadas con la época del año donde esporádicamente participarán alumnos de otros cursos del centro para fomentar actividades grupales en las que nuestro alumnado dé a conocer sus conocimientos y habilidades en cocina y restauración.

Taller de Huerto: En este curso 2025-26, se continuará trabajando en el huerto para desarrollar hábitos de autonomía en la siembra y cuidado de la tierra, afianzar hábitos saludables con el conocimiento de los diferentes alimentos y cultivos de temporada, su estado óptimo de recolección y consumo y a su vez la utilización de estos alimentos en las distintas elaboraciones de cocina en el aula taller.

8.2 ACTIVIDADES

Actividades Culturales. Tenemos previstas una serie de actividades culturales y complementarias, entendidas éstas como las que se realizan de forma puntual y que sirven para celebrar algunos de los acontecimientos más significativos de nuestra cultura y que de alguna forma implican a toda la comunidad educativa (Día de la Constitución, Día de la Paz, Día de Andalucía, Día del Libro, Semana Cultural, etc). A lo largo del curso académico el alumnado del PTVAL participará en la medida de lo posible en las actividades complementarias que se planifiquen en el centro, según las

características del alumnado y la disponibilidad del personal tales como:

Actividades Complementarias. Son aquellas que se realizan fuera del centro educativo y que tienen como objeto complementar un aprendizaje por medio de una actividad vivenciada in situ, son las salidas.

Actividades Extraescolares. Cuando la salida al entorno requiere de mayor tiempo al fijado en el horario lectivo para su realización.

- **Octubre:** Salida a supermercado
- **Noviembre:** Salida a supermercado, visita a las instalaciones de peluquería y estética del IES El Tablero. Actividad intercentro de servicio de catering en el CEP de Córdoba en el marco de una jornadas regionales.
- **Diciembre:** Belén navideño de la Fundación Cajasol, ruta de Belenes de la ciudad, visita a cafetería, visita a supermercado, celebración día de la Constitución española y visita a un horno de pan.
- **Enero:** Visita guiada y teatralizada al palacio de la Merced y a la mezquita catedral.
- **Febrero:** Visita a una almazara y día de la mujer en la ciencia.
- **Marzo:** Visita a la cocina de McDonald, actividad intercentros culinaria con el alumnado del ciclo de cocina del IES Gran Capitán.
- **Abril:** Visita al hotel palacio El Bailío de Córdoba, salida a conocer la semana santa de nuestra ciudad y visita al Palacio de Viana.Visita a Ikea.
- **Mayo:** Visita a la cocina de Telepizza, salida a supermercado, visita a la feria de córdoba, visita a las cruces de Mayo, visita a los Patios.
- **Junio:** salida al centro comercial y realización de prácticas formativas (de uno o varios alumnos) en centro de trabajo con autorización de la dirección del centro educativo.

Actividades Globalizadas. Son aquellas que nos permiten conseguir un trabajo globalizado que proporciona al alumno el aprendizaje significativo de los contenidos de las diferentes áreas que el currículo marca *(Gimkanas Coeducativas, ExpoCiencias, Taller de Interculturalidad,...)*

La realización de estas actividades viene regulada por la legislación como una contribución a la formación plena del alumnado, buscando una mayor normalización de éstos, una mayor integración en la vida social, facilitando la adquisición de pautas correctas de conducta en los diferentes contextos y promoviendo la generalización de las competencias adquiridas a situaciones de la vida cotidiana.

Con respecto a las actividades extraescolares, se plantearán teniendo en cuenta las características del alumnado en cuanto a dificultades en desplazamiento y nivel curricular y podrán modificarse a lo largo del curso.

9. EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

La evaluación la entendemos como parte del proceso educativo, y no solo como una actividad que se realiza al finalizar cada trimestre. Con ella pretendemos

mejorar la propia acción educativa y nos ayudará a adecuar mejor la programación, a revisar las estrategias metodológicas, etc.

Se realizará una evaluación inicial del alumnado con la finalidad de adaptar la oferta curricular a su tipo y grado de discapacidad y a sus posibilidades de desarrollar actividades de iniciación laboral. Para ello, se valorará la situación de la que parte el alumno o alumna, grado de desarrollo de las capacidades instrumentales básicas, destrezas, habilidades y conocimientos relacionados con el tipo de actividad en la que van a formarse.

La técnica fundamental de recogida de información será la observación directa. El análisis sistemático de las fichas y de las actividades propuestas también nos aportará datos sobre su evolución y progreso. Cada evaluación será un estudio de caso en el que se recoge información, se sistematiza, se analizan sus implicaciones y se hacen propuestas de mejora. La entrevista con las familias y la puesta en común con el resto de profesionales que intervienen con el alumnado, son fuentes fundamentales de información a la hora de elaborar una evaluación precisa.

La evaluación siempre tendrá un carácter cualitativo. Las tutorías serán las fórmulas más adecuadas para realizar la comunicación con las familias.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se llevará a cabo tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica y la evolución experimentada por el alumno a lo largo del mismo.

Trimestralmente, la tutora del grupo informará a la familia sobre la evolución de su proceso de aprendizaje de los alumnos/as, aportándole valoraciones cualitativas del mismo.

Al finalizar el curso, la tutora, con la colaboración del resto de profesorado y profesionales que hayan intervenido en el programa, elaborará un informe individualizado de evaluación de cada alumno. Este informe se incluirá en el expediente académico.

Al finalizar el programa, cada alumno/a recibirá un certificado acreditativo, otorgado por el centro en el que se reflejará que el alumno ha cursado estas enseñanzas, constarán los datos personales y la fecha de inicio y fin del programa.

Para los Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta y Laboral la certificación se ajustará al modelo del Anexo I de la Orden referida.

El certificado se acompañará de un informe elaborado por el profesorado que ha impartido el programa en el que consten los progresos alcanzados por el alumno/a en los distintos ámbitos.